



Quibdó, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICADO	27361 31 12 001 2021 00073 02
EJECUTANTE	EMIRO POTES HURTADO
EJECUTADO	UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO Y OTROS
PROCEDENCIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
ASUNTO	APELACIÓN AUTO - ADMISIÓN

Con fundamento en el artículo 65-7 del CPTSS, en concordancia con el artículo 82 del mismo código, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149/2007, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte **ejecutada** EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. contra la decisión adoptada por auto **nº120** del 11 de marzo del año 2025, por el **Juzgado Primero Civil del Circuito de Istmina, Chocó**.

En firme este proveído, désele cumplimiento al numeral 2º, del artículo 13, de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ EDITH DÍAZ URRUTIA
Magistrada



Firmado Por:

Luz Edith Diaz Urrutia

Magistrado

Despacho 002

Tribunal Superior De Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b66bb1ada239119b9ceb7e96e11467d6ee486a98e95a691f11a884d40ddc02a**

Documento generado en 17/06/2025 01:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>